

	<p align="center">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p align="center">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS</p>	<p align="center">PSI-SJM--FR-021</p> <p align="center">Estado Vigente</p> <p align="center">Versión 02</p>
---	--	--

ACTA №	01
FECHA	19 de octubre de 2024
SECRETARÍA	Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género
PERIODO EVALUADO	19 de septiembre de 2024 al 19 de octubre de 2024
CONTRATO №	2409181071
OBJETO	OPERAR PROYECTO DE FORMACIÓN QUE TIENE COMO PROPÓSITO EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE CUIDADO Y AUTOCUIDADO EN LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PLATAFORMAS
SUPERVISOR(ES)	Maria Alejandra Giraldo Giraldo
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde el acta de Inicio hasta el 15 de Diciembre del 2024
VALOR DEL CONTRATO	\$32.300.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

	VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES			
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	

1	<p>El contratista deberá en articulación con la Secretaría convocar y sensibilizar al grupo de 150 personas cuidadoras para el inicio y la permanencia en el proceso contar con la contratación por honorarios de un profesional encargado de la coordinación de cada una de las actividades a desarrollar. El contratista deberá diseñar e implementar el plan de actividades del proyecto, de acuerdo con la metodología y el cronograma establecidos con no menos de 120 horas.</p>	GL	100%	<p>Se realizó convocatoria para las inscripciones al proceso de las personas cuidadoras de la ciudad a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de pieza audiovisual - Difusión en redes sociales de la Alcaldía y de la Fundación - Difusión en grupos de WhatsApp - Diseño de Google Forms para inscripciones - Llamadas personalizadas a base de datos - Diseño de banner para redes sociales - Comunicado De prensa enviado a medios de comunicación <p>En total se tiene un registro de inscripción de 227 personas. La formación está dirigida a 150 personas. El contratista envió el cronograma para todas las formaciones, igualmente se realizó evento de lanzamiento del programa con presencia del equipo de profesionales y personal de la Secretaría de las mujeres y equidad de género en el auditorio Olympia del Teatro Fundadores el 1 de octubre de 2024.</p>
2	<p>El contratista deberá realizar la contratación de personal para la coordinación administrativa, profesional en área social y, apoyo técnico operativo y financiero del proyecto Se deberán utilizar herramientas pedagógicas variadas y dinámicas que promuevan el aprendizaje activo y participativo de las participantes.</p>	GL	33,3%	<p>El contratista contrató por prestación de servicios los siguientes profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como coordinador del proyecto a José Fernando Giraldo Hernández, Comunicador Social y Periodista, Máster en Marketing y Comunicación 2. Como apoyo financiero al proyecto a Xiomara Giraldo, economista, especialista en finanzas. 3. Como área social a la Trabajadora Social a Luisa Fernanda Gordillo Ramírez. para apoyar en temas de conformación de grupos y con acciones que eviten la deserción del proyecto formativo. A través de grupos de whats app se mantiene comunicación constante con los y las cuidadoras

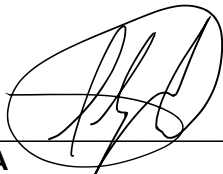
3	El contratista deberá realizar una formación de setenta (70) horas en primeros auxilios a fin de generar las competencias para la mejora del cuidado y una posibilidad posterior de inserción laboral de los participantes, y para ello se requiere: un (1) Capacitador con conocimientos en primeros auxilios y para el desarrollo operativo de la actividad in situ se requiere un espacio físico, una estación de café, preparación de los talleres de manera teórico práctica.	GL	50%	Se contrató al enfermero Víctor Páez como instructor de este módulo, el cual se está dictando a tres grupos en los siguientes horarios: Grupo 1: martes y jueves de 2 pm a 6 pm Grupo 2: lunes y miércoles de 8am a 12 m Grupo 3: miércoles y viernes de 2 pm a 6 pm A la fecha cada grupo ha recibido 35 horas entre presenciales y asincrónicas de capacitación, las primeras en el auditorio de bomberos y el auditorio del Liceo Isabel la católica, se ha contado con equipo, material de clase, material extra clase y estación de café, y trabajos extra clase.
4	El contratista deberá realizar una formación de veinte (20) horas en primeros auxilios psicológicos a fin de generar las competencias para la mejora del cuidado de la persona cuidada, mejorar su comunicación asertiva y una posibilidad posterior de inserción laboral de los participantes, y para ello se requiere: un (1) Capacitador con conocimientos en primeros auxilios psicológicos y para el desarrollo operativo de la actividad in situ se requiere un espacio físico, una estación de café, preparación de los talleres de manera teórico práctica.	GL	0%	Según el cronograma el módulo dará inicio el 7 de noviembre
5	El contratista deberá realizar una formación de quince (15) horas en ergonomía y bienestar a fin de generar las competencias para la mejora del cuidado propio y del cuidado de la persona a cargo, optimizando su forma de cuidar, y para ello se requiere: un (1) Capacitador con conocimientos en ergonomía y bienestar y para el desarrollo operativo de la actividad in situ se requiere un espacio físico, una estación de café, preparación de los talleres de manera teórico práctica.	GL	0%	Según el cronograma el módulo dará inicio el 21 de noviembre

6	El contratista deberá realizar una formación de quince (15) horas en cuidado a fin de generar las competencias para la mejora del cuidado y una posibilidad posterior de inserción laboral de los participantes, y para ello se requiere: un (1) Capacitador con conocimientos en cuidado y para el desarrollo operativo de la actividad in situ se requiere un espacio físico, una estación de café, preparación de los talleres de manera teórico práctica.	GL	0%	Según el cronograma el módulo dará inicio el 3 de diciembre
7	Se deberá garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso e inclusivo para todas las participantes.	GL	33,3%	Durante el periodo supervisado se ha reportado un ambiente conforme lo solicita la obligación, a través de las participantes.
8	El contratista deberá proporcionar las formaciones en los espacios dispuestos por la administración, en específico se priorizará la Casa para la Dignidad de las Mujeres.	GL	33,3%	Las formaciones se han realizado en los espacios dispuestos por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, en vista de las reformas locativas que se hacen actualmente en la casa para la dignidad de las mujeres, por tal motivo se han realizado los talleres en el Auditorio de Bomberos y el auditorio del Liceo Isabel la Católica. Ver anexo 12 Registro Fotográfico
9.	El contratista deberá contar con equipos necesarios para el desarrollo de la formación, garantizando que estos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.	GL	33,3%	Para el desarrollo de la formación se ha contado con equipos en óptimas condiciones como computador portátil, video beam y sonido, adecuados para la enseñanza
10	El contratista deberá adquirir los materiales y elementos requeridos para el objeto contractual.	GL	90%	Para el inicio del proyecto y las clases se le hizo entrega a cada asistente de una libreta con la imagen del proyecto y lapicero, 150 libretas entregadas con lapicero e imagen del proyecto. también se han adquirido los materiales necesarios para la ejecución de los respectivos talleres como fotocopias y documentos, material para clase, insumos para la estación de café.
11	El contratista deberá expedir certificados de participación a todas las participantes que completen satisfactoriamente el programa de formación.	GL	0%	Según el cronograma esta obligación se le dará inicio el 13 de diciembre

12	El contratista deberá realizar un evento para la entrega de certificados y reconocimientos a los participantes y disponer un salón con mobiliario, estación de café y refrigerio, ayudas audiovisuales, diseño e impresión de certificados.	GL	0%	Según el cronograma esta obligación se le dará inicio el 13 de diciembre
13	El contratista deberá realizar un monitoreo permanente del desarrollo del proyecto, recopilando información sobre el avance de las actividades, la satisfacción de las participantes y los resultados obtenidos, evitando la deserción del proceso.	GL	33,3%	De manera continua el contratista realiza monitoreo a través de los grupos conformados de WhatsApp y se incentiva a la asistencia y participación con el fin de evitar la deserción y garantizar la continuidad del proceso.
14	Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.	GL	0%	Según el cronograma esta evaluación se realizará para la última acta de seguimiento.
15	El contratista deberá cumplir con toda la legislación vigente relacionada con la contratación pública, la formación para el empleo y la protección de los derechos de las mujeres.	GL	33,3%	Se ha dado cumplimiento a la normativa vigente.
16	Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	GL	33.3%	Se ha garantizado el respectivo pago de seguridad social del personal contratado para el desarrollo del proyecto. Ver anexo 20 contratos y soportes de pago
17	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.	GL	33,3%	Se ha dado cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las directrices del ordenador del gasto y la supervisión, para lo cual Se llevaron a cabo 3 Se han realizado reuniones de seguimiento con el contratista en las que se definieron metodologías, cronograma, intensidad horaria, espacios físicos y se realizó revisión al primer informe técnico Ver anexo 17.

18	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.	GL	33,3%	Se ha verificado la calidad durante el proceso.
19	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entorpecimientos.	GL	33,3%	Se ha verificado la buena fe y la coordinación efectiva del proyecto.
20	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	GL	33,3%	No ha habido ningún reporte de amenaza por fuera de la ley.
21	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	GL	33,3%	No se ha tenido ninguna eventualidad que implique el retraso en el desarrollo del contrato

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Maria Alejandra Giraldo Giraldo
C.C. 1.053.869.552
SUPERVISOR